



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 17 NOV 2017

VISTO:

El Expediente 59506/2014 por el cual se tramitó la contratación de la Magister Leticia Gómez; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota presentada a fs.37, el Director de la Maestría en Urbanismo Marcelo Corti solicita la rectificación del monto a pagar aprobado por Resolución Decanal N°402/17, en vez de ser por \$41.600 debe ser de \$39.200.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini.

Que este Decanato acuerda con efectuar la rectificación solicitada.
Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N°402/17 en su Artículo 1º donde dice: "...por la suma de \$41.600 (Pesos CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS)..." debe decir: "...por la suma de \$39.200 (Pesos TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS)..."

ARTICULO 2º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1542/2017.

cas